

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20062 *Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con el artículo 108 quater. 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y con el artículo 26.1 apartado j) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo II de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo I a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del Portal Funciona, Mis servicios de RRHH (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT).

No obstante, lo anterior, podrán participar mediante la cumplimentación del modelo publicado como anexo I de esta Resolución, presentando la solicitud en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aquellos participantes que no tengan acceso a estos medios.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Monserrat Mestres Domenech..

ANEXO I

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|----------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------|-----------|----------|
| Primer apellido | | Segundo apellido | | Nombre | |
| DNI | Fecha de nacimiento | Cuerpo o Escala a que pertenece | | N.R.P. | |
| Domicilio (calle y número) | | | Provincia | Localidad | Teléfono |

DESTINO ACTUAL

| | | | | |
|-------------------|--|-------------|------------------------|-----------|
| Ministerio | | Dependencia | | Localidad |
| Puesto de trabajo | | Nivel | Complemento específico | Situación |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

| | | | |
|-------------------|-------|--|-----------|
| Puesto de trabajo | Nivel | Centro Directivo o Unidad de que depende | Localidad |
|-------------------|-------|--|-----------|

En, a de de 20...

(Firma del interesado)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Secretaría General
Recursos Humanos
Paseo de la Castellana 112
28046 Madrid

ANEXO II

| N.º Orden | Centro Directivo - Unidad Puesto de Trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | C.E. - Euros | GR / SB | Admón. | Título req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|--|-----------------------|-------|--------------|---------|--------|-------------|-----------|--|---------------|
| 1 | DIRECCION DE LA AESA SECRETARIA GENERAL. JEFE/JEFA DE ÁREA DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES (5066216). | MADRID - MADRID. | 28 | 15.486,66 | A1 | AE | | | <ul style="list-style-type: none"> Gestión de equipos de trabajo en los ámbitos de Comunicaciones, Sistemas, Explotación de Aplicaciones, y Atención a Usuarios. Redacción de pliegos de licitación para la contratación de suministros, servicios y renovación de licencias. Redacción de normativa de seguridad para el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad y el Reglamento General de Protección de Datos. Experiencia en el despliegue de cortafuegos, controles de acceso a red, sistemas de sandboxing, así como en el bastionado de equipos de usuario. Experiencia en el diseño y despliegue de Centros de Proceso de Datos. | |
| 2 | DIRECCION DE LA AESA SECRETARIA GENERAL. JEFE/JEFA DE AREA DE ADMINISTRACION ELECTRONICA (5172715). | MADRID - MADRID. | 28 | 15.486,66 | A1 | AE | | | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en coordinación, supervisión y dirección de equipos de trabajo. Experiencia en la dirección de proyectos de desarrollo de sistemas de información. Experiencia en la tramitación administrativa y contable de procedimientos, así como elaboración de pliegos, realización de informes y seguimiento de contratos de suministros y servicios TIC. Conocimientos en la normativa vigente sobre administración electrónica. Conocimientos en Dirección y Planificación Estratégica. | |
| 3 | DIRECCION DE LA AESA DIRECCION DE EVALUACION DE LA SEGURIDAD Y AUDITORIA TECNICA INTERNA. JEFE/JEFA DE DIVISION (5307880). | MADRID - MADRID. | 28 | 15.486,66 | A1 | AE | | | <ul style="list-style-type: none"> Titulación de Licenciado en Medicina y de Especialista. Experiencia clínica de más de 5 años. Titulación del Curso de Medicina de la Aviación Básico y Avanzado. Participación en Cursos/Seminarios/Congresos/Reuniones nacionales e internacionales de Medicina de la Aviación Participación en la elaboración de Procedimientos/Guías/Manuales. | |
| 4 | DIRECCION DE LA AESA DIRECCION DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS Y NAVEGACION AEREA. JEFE/JEFA DE DIVISION (2012745). | MADRID - MADRID. | 28 | 15.486,66 | A1 | AE | | | <ul style="list-style-type: none"> Al menos dos años de experiencia en puestos de gestión relacionados con la ejecución de planes de inspección aeronáutica y gestión de equipos de inspección. Participación y representación en grupos de trabajo internacionales en el ámbito de la navegación aérea, en particular sistemas ATS/CNS y formación ATS (EASA, EUROCONTROL, etc.). Experiencia en la tramitación y gestión de licencias de controlador de tránsito aéreo. Experiencia en gestión de encargos a Medios Propios y encomiendas de gestión. Experiencia en elaboración y coordinación de propuestas normativas para la supervisión de servicios CNS y formación ATS, así como implantación de nuevos requisitos normativos. Experiencia en estandarización y sistematización de procesos de inspección de la navegación aérea (sistemas CNS/ATS-formación ATS): guías, procedimientos de trabajo y cuestionarios de inspección. Experiencia en planificación, coordinación y realización de inspecciones de control normativo, incluyendo el régimen sancionador, y certificación de servicios CNS/sistemas ATS y formación ATS. Experiencia en realización y coordinación de revisiones y aprobaciones de documentación de formación ATS. Realización y coordinación de actividades de supervisión nacionales e internacionales para la autorización del cambio de proveedor de servicios ATS/CNS y/o el inicio de la prestación. Conocimientos en ingeniería aeronáutica, sistemas de navegación aérea y organizaciones de formación ATS. Inspección aeronáutica, certificación y sanción en el ámbito de la navegación aérea. | |

Administración: AE - Administración del Estado.

Titulaciones:

| N.º Orden | Centro Directivo - Unidad Puesto de Trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | C.E. - Euros | GR / SB | Admón. | Título req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|--|-----------------------|-------|--------------|---------|--------|-------------|-----------|---|---------------|
| 5 | DIRECCION DE LA AESA DIRECCION DE SEGURIDAD DE AEROPUERTOS Y NAVEGACION AEREA. JEFE/JEFA DE DIVISION (5009469). | MADRID - MADRID. | 28 | 15.486,66 | A1 | AE | | | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de al menos 2 años en puestos de gestión relacionados con la ejecución de planes de inspección aeronáutica y gestión de equipos de inspección. Experiencia en planificación, coordinación y realización inspecciones de control normativo, incluyendo el régimen sancionador, y procesos de certificación de los servicios ATS y ATFM. Coordinación y realización de actividades de supervisión para la autorización del cambio de proveedores de servicios ATS y/o el inicio de la prestación de los mismos en nuevas instalaciones. Experiencia en estandarización y sistematización de los procesos de inspección en el ámbito de la navegación aérea (ATM/ANS): procedimientos de trabajo, guías y cuestionarios de inspección. Experiencia en coordinación y ejecución de actividades de supervisión del cumplimiento de sistemas de turnos y régimen de actividad y descanso de los controladores civiles de tránsito aéreo. Experiencia en elaboración y coordinación de propuestas normativas en el ámbito de la navegación aérea, así como análisis y coordinación de la implantación de nuevos requisitos normativos. Participación y representación nacional en grupos de trabajo internacionales en el ámbito de la navegación aérea (OACI, UE, EASA, EUROCONTROL, coordinación con otras autoridades europeas). Conocimientos en Ingeniería aeronáutica, operaciones ATC y en gestión de servicios de navegación aérea (ATM/ANS). Se valorarán conocimientos en Sistemas ATS y su supervisión. Conocimientos en inspección aeronáutica, certificación y sanción en el ámbito de los servicios ATS y ATFM, sistemas de gestión (SG) de proveedores ATM/ANS y SGS de los proveedores ATS. Gestión Pública: dirección estratégica, liderazgo e innovación pública, servicios digitales, gestión de equipos y personas, gestión de la calidad, gestión económica y planes de formación. | |
| 6 | DIRECCION DE LA AESA DIRECCION DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL Y PROTECCION AL USUARIO. JEFE/JEFA DE DIVISION (3663674). | MADRID - MADRID. | 28 | 15.486,66 | A1 | AE | | | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la gestión y ejecución del plan cíclico de inspección de aeropuertos certificados según el Reglamento (UE) 139/2014. Experiencia en la gestión y supervisión de los expedientes de gestión del cambio solicitados por los aeropuertos certificados según el Reglamento (UE) 139/2014. Experiencia en la gestión y supervisión de la implantación de las modificaciones del Reg. 139/2014 y de las nuevas ediciones de las especificaciones de certificación en los aeropuertos certificados. Experiencia como representante de AESA en grupos internacionales en el ámbito de aeródromos (TeB de EASA, grupos de trabajo y job cards de OACI, etc.). Experiencia en Proyectos de Cooperación Internacional, en el marco de Colaboración de EASA y de OACI. Experiencia en la gestión de los procesos de certificación de aeropuertos en base al Reglamento (UE) 139/2014, dentro del Programa Nacional de Certificación de Aeropuertos. Experiencia en la gestión y evaluación de las acciones de corrección establecidas en los DAAD emitidos durante los procesos de certificación de los aeropuertos. Experiencia como Jefe de Equipo de Inspección de aeropuertos certificados según el Reglamento (UE) 139/2014. | |

Administración: AE - Administración del Estado.

Titulaciones:

| N.º Orden | Centro Directivo - Unidad Puesto de Trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | C.E. - Euros | GR / SB | Admón. | Título req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|--|-----------------------|-------|--------------|---------|--------|-------------|-----------|--|---------------|
| 7 | DIRECCIÓN DE LA AESA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL Y PROTECCIÓN AL USUARIO. JEFE/JEFA DE DIVISION (5066231). | MADRID - MADRID. | 28 | 15.486,66 | A1 | AE | | | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en gestión y distribución de recursos. Experiencia en la elaboración de procedimientos y material técnico/guía y la fijación de criterios, especialmente en los ámbitos de SSAA y aeródromos de uso público verificados y restringido. Experiencia en la planificación de actividades, especialmente en los ámbitos de SSAA y aeródromos de uso público verificados y restringido, y la definición de indicadores de control de las mismas. Experiencia en la realización de actuaciones de inspección/evaluación/análisis en los ámbitos de SSAA y aeródromos de uso público verificados y restringido. Experiencia en la tramitación de las solicitudes de autorizaciones en los ámbitos de SSAA y aeródromos de uso público verificados y restringido. Experiencia en la elaboración de informes y propuestas de desarrollo normativo, especialmente en los ámbitos de SSAA y aeródromos de uso público verificados y restringido. Experiencia en la gestión de denuncias recibidas y tramitación de expedientes sancionadores, especialmente en los ámbitos de SSAA y aeródromos de uso público verificados y restringido. | |

Administración: AE - Administración del Estado.

Titulaciones: